



**ACTA DESISTIDOS Y RENUNCIADOS N°2 DEL “PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LAS COMUNAS DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS – LÍNEAS PELLETS, KEROSENE Y AIRE ACONDICIONADO SPLIT INVERTER - 2021”**

En Temuco, a 07 de enero 2022, los profesionales designados para identificar seleccionados, cumplen con informar lo siguiente:

1. Que, según Resolución Exenta N°761 del 27 de julio de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba las bases de postulación de beneficiarios del “PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LAS COMUNAS DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS – LÍNEAS PELLETS, KEROSENE Y AIRE ACONDICIONADO SPLIT INVERTER - 2021”, desde el 29 de julio al 11 de agosto de 2021 se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en las comunas de Temuco y Padre Las Casas.
2. Que, mediante las actas de seleccionados publicadas en la página web [www.recamiodecalefactores.cl](http://www.recamiodecalefactores.cl), el 21 de septiembre 2021 con 143 seleccionados, el 05 de noviembre 2021 con 60 seleccionados, el 02 de diciembre 2021 con 08 seleccionados, el 06 de diciembre 2021 con 1 seleccionado, y el 22 de diciembre 2021 con 2 seleccionados, con un total de 214 postulantes seleccionados, de los cuales 50 pertenecen a la línea Pellets, 64 de la línea Kerosene, y 100 pertenecen a la línea A/C Split inverter.
3. Que, dichos seleccionados fueron informados públicamente a través de la página web [www.recambiodecalefactores.cl](http://www.recambiodecalefactores.cl), y que fueron personalmente contactados para informarles los plazos para la gestión del copago.



4. Que, mediante la presente acta se aprueba nómina de 01 persona seleccionada que desistió del beneficio otorgado por este programa, a través de la renuncia voluntaria. La nómina es la siguiente:

<b>N°</b>	<b>RUN</b>	<b>LINEA</b>
1	11.909.257 - 4	A/C SPLIT



5. Que, en el punto 9.1 de las mencionadas bases de postulación, se señala que aún quedaran calefactores disponibles y existan postulantes preseleccionado no seleccionados, con sus datos ya validados y que cumplan con el puntaje mínimo establecido en las presentes bases, la SEREMI podrá generar uno o más listados de seleccionados con dichos postulantes, una vez publicada el acta de desistidos y renunciados

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



---

**Eduardo Schleef Urrutia**  
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente  
Región de La Araucanía



---

**María Pía Guzmán Ortiz**  
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente  
Región de La Araucanía



---

**Laura Cañete Campos**  
Profesional Departamento Planes y Normas  
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de La Araucanía.
- Página web: [www.recambiodecalefactores.cl](http://www.recambiodecalefactores.cl)